

Lima, 27 de diciembre de 2024

Oficio 874-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

LUIS RAÚL PICÓN QUEDO

Presidente de la Comisión de Salud y Población del
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted para trasladarle el Oficio 450-2024-2025-DGD-DGP-CR, suscrito por el jefe del Departamento de Gestión Documental del Congreso de la República, mediante el cual hace llegar el Oficio 121-2024-2025-ATD-DGD-DGP/CR, del Área de Trámite Documentario, por el que comunica el retiro del Proyecto de Ley 9660/2024-CR, de autoría del congresista Jorge Luis Flores Ancachi, mediante el cual se propone la ley que establece y fortalece el Examen Nacional de Medicina (ENAM) como requisito para el ejercicio de la medicina en entidades públicas y privadas en el Perú, en razón a lo solicitado por el directivo portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, congresista José Luna Gálvez.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1743355